

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

756. NOTIFICACIÓN A D. BOUARFA BOUANZI, EN JUICIO VERBAL Nº 501/2019.

N.I.G.: 52001 41 1 2019 0002402

JVB JUICIO VERBAL 0000501 / 2019

Procedimiento origen: Sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

DEMANDANTE D/ña. SUE BONILLA RODICIO

Procurador/a Sr/a. CRISTINA DEL PILAR FERNÁNDEZ ARAGÓN

Abogado/a Sr/a. SUE BONILLA RODICIO

DEMANDADO D/ña. BOUARFA BOUANZI

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia que en extracto tiene el siguiente tenor,

SENTENCIA

En la Ciudad de Melilla, a 7 de julio de 2020.

Vistos por mí, Doña ALICIA RUIZ ÓRTIZ, Ilma. Magistrada-Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de Melilla y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado con el nº 501/2019, a instancias de doña Sue Bonilla Rodicio.

Que **estimando íntegramente** la demanda formulada por **doña Sue Bonilla Rodicio, representada por el Procurador de los Tribunales, Sra. Fernández Aragón, frente a doña Bouarfa Bouanzi (en rebeldía procesal), DEBO CONDENAR Y CONDENO** a la expresada demandada a que abone a la actora la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (1560 euros)**, así como al pago de los intereses de dicha cantidad, desde la interpelación judicial hasta su completo pago, calculados al tipo de interés legal del dinero, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de BOUARFA BOUANZI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MELILLA, a siete de julio de dos mil veinte

LA LETRADA ADMINISTRACIÓN JUSTICIA